



XV FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (FIAGC)

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN 2021

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos de manera virtual en el **XV Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC)**, inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas con ocasión de las catorce reuniones del FIAGC;

Comprometidos a continuar trabajando de forma articulada y coordinada propiciando el cumplimiento y respeto de los derechos de los consumidores y usuarios en los países de Iberoamérica; buscando resultados concretos y compromisos trazados por el FIAGC, asume los nuevos retos y desafíos para tutelar los Derechos de los Consumidores y Usuarios;

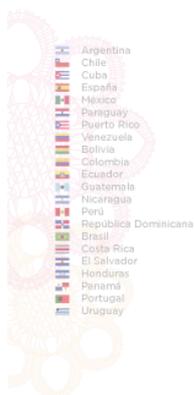
Convencidos de que el accionar del Estado coadyuva al respeto y la tutela de los derechos de las personas, así como también a una mayor regulación y transparencia en las relaciones entre consumidores, usuarios y proveedores;

Destacando la importancia de la cooperación conjunta a nivel regional, hemisférico e internacional para potenciar el intercambio de información y experiencias en torno a temas de interés común en materia de protección al consumidor y el usuario;

Reconociendo, finalmente, la importancia de fortalecer la labor del FIAGC.

DECLARAN

1. Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación activa y articulada de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica en los distintos ámbitos de discusión a nivel multilateral, especializados en la política pública de la protección al consumidor;
2. Mantener y fortalecer un espíritu de cooperación regional, hemisférica e internacional enfocado en el fortalecimiento del FIAGC y su participación en proyectos o grupos de trabajo que se creen y tengan como objetivo fortalecer y potenciar la política pública de protección al Consumidor y Usuario en los países iberoamericanos;





ACUERDAN

1. Promover la participación activa de los miembros del FIAGC en espacios internacionales con el objetivo de desarrollar iniciativas y acciones orientadas a la protección de los Consumidores y Usuarios en los distintos ámbitos de sus políticas públicas.
2. Aunar esfuerzos para implementar plenamente las Directrices de Naciones Unidas para la Protección del Consumidor en Iberoamérica.
3. Retomar el desarrollo del Boletín FIAGC con noticias e información relevante para los miembros en el ámbito de la protección al consumidor y usuarios, y promoviendo la difusión de sus contenidos, con el apoyo de Argentina para su difusión.
4. Continuar con la Cátedra FIAGC, a disposición de las agencias miembros y futuros destinatarios, manteniendo su coordinación a cargo de Argentina, en colaboración con los líderes y colíderes de los Grupos de Trabajo.
5. En relación con los Grupos de Trabajo se acuerda lo siguiente:
 - a) **Grupo de Trabajo sobre Consumidor Vulnerable:** La coordinación de Portugal presentó un Informe sobre Protección de los Consumidores Vulnerables (Servicios Públicos Esenciales y Digitales) con las principales conclusiones y propuestas sobre el tema. Además, una Infografía de Sensibilización sobre cuidados que los operadores económicos deben observar cuando estén atendiendo a consumidores vulnerables con la propuesta de realizar campañas de concientización.

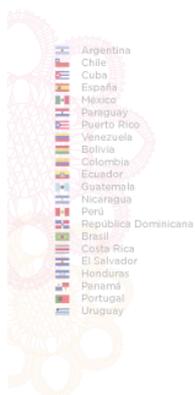
Presentación del Informe Final del ejercicio SWEEP FIAGC 2021.

Este Grupo de Trabajo, liderado por Portugal, ha culminado con sus funciones satisfactoriamente.

- b) **Grupo de Trabajo sobre Consumo y Género:** La representación de Argentina solicita continuar con los trabajos debido a que han quedado pendientes las acciones de difusión y creación de un curso para la Cátedra FIAGC sobre Género y Consumo.

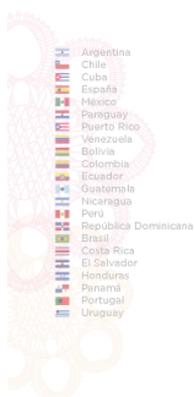
Se presentó el documento de trabajo con las conclusiones y recomendaciones acordadas para su posterior difusión.

El Grupo de Trabajo contará con los mismos integrantes para el ejercicio 2021-2022.





- c) **Grupo de trabajo sobre Comercio Electrónico:** Crear un Grupo de Trabajo bajo el liderazgo de República Dominicana, integrado por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Panamá, Perú y Consumers International.
 - d) **Grupo de trabajo sobre Publicidad Engañosa y Abusiva:** Crear un Grupo de Trabajo bajo el liderazgo de Perú y República Dominicana, integrado por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Panamá.
 - e) **Grupo de trabajo Consumo y Producción Sostenible:** Crear un Grupo de Trabajo bajo el liderazgo de Paraguay, integrado por Chile, Costa Rica, España, Nicaragua, Perú y Consumers International.
 - f) **Grupo de trabajo sobre Acciones Colectivas:** Crear un Grupo de Trabajo bajo el liderazgo de Chile y El Salvador, integrado por Ecuador, España, Perú y Portugal.
 - g) **Grupo de trabajo sobre Actualización y Promoción de la Catedra FIAGC:** Crear un Grupo de Trabajo bajo el liderazgo de Argentina, integrado por Chile, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana.
6. Cada líder de grupo presentará a la presidencia, para su difusión entre los miembros a más tardar para el día 15 de noviembre de 2021, un Plan de Trabajo que incluirá los plazos en que los productos deberán ser entregados.
 7. La Presidencia Pro Tempore promoverá la realización de 4 reuniones en línea que tratarán temas de interés común para los miembros del FIAGC y los que se podrá invitar a participar a representantes de otras redes de cooperación y entidades, con el fin de compartir experiencias y enriquecer a los miembros del FIAGC. Los temas a ser tratados podrán ser de los Grupos de Trabajo.
 8. La Presidencia Pro Tempore coordinará la participación de los países miembros del FIAGC en las difusiones impulsadas por otras redes y entidades de cooperación internacional, y trabajará por la articulación y creación de sinergias entre todos, buscando siempre el beneficio y la promoción del FIAGC.
 9. La Presidencia Pro Tempore coordinará iniciativas destinadas a conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor que se celebra el 15 de marzo.
 10. La Presidencia Pro Tempore coordinará iniciativas o campañas de promoción y educación a consumidores y usuarios en fechas festivas tradicionales y/o de importancia.
 11. La Presidencia Pro Tempore continuará sus esfuerzos para integrar el FIAGC a la Secretaría General Iberoamericana SEGIB.





PROPÓSITOS

1. Reconocer la labor realizada por los Grupos de Trabajo en el ejercicio 2020-2021, conducida por la Presidencia Pro Tempore de Portugal y presentada en esta Reunión.
2. Alentar las iniciativas de los diferentes Grupos de Trabajo para el ejercicio de esta nueva Presidencia Pro Tempore 2021-2022.
3. Continuar con una secretaría técnica para el período 2021 y 2022 a cargo de Portugal y Argentina.
4. Celebrar la próxima reunión en Argentina en fecha, lugar y forma a confirmar.

AGRADECER

1. A la Dirección General del Consumidor de Portugal por el trabajo realizado como Presidencia Pro-Tempore en el período 2020-2021.
2. A todos los miembros y observadores internacionales por su labor a favor del desarrollo y fortalecimiento del FIAGC.
3. A los representantes de los Observadores Internacionales: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Comisión Federal de Comercio (FTC), y Consumer International, por sus importantes intervenciones y aportes para el funcionamiento y desarrollo del FIAGC.

